

**DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES**

Montevideo 11 de Diciembre, de 2018

COMPRA DIRECTA N° 11/2019

Objeto del llamado: Cobertura médica total para Campamento Escuela N.° 122 de Lavalleja.

Especificaciones:

Contrato mensual que comprende un período entre el mes de Enero hasta la adjudicación de la Lic. para el año 2019. O hasta el tope de la compra directa.

El presente llamado corresponde a la contratación de una empresa especializada en servicio de atención médica de emergencia, urgencia y traslado para dar cobertura a todas las personas que se encuentren la Campamento o aquellas personas que se encuentren realizando actividades fuera del local Escolar siempre que se encuentren bajo la supervisión y responsabilidad del CEIP.

- *La empresa deberá brindar cobertura de emergencias y urgencias médicas, las 24 horas del día, en los lugares mencionados. Con dicha extensión horaria de 24 horas se cubren actividades didácticas y estadias en el campamento.*
- *En caso de las salidas didácticas fuera del local educativo, la dirección del mismo deberá dar aviso a la empresa que brinda el servicio con 24 hs de anticipación, marcando el día, lugar y horario programado para la actividad.*
- *El servicio deberá cumplirse en forma rápida y eficiente, en el lugar donde se suscite la situación dando asistencia médica, debiendo contemplar situaciones de emergencia o de urgencia. Se debe contar con un médico cada vez que sea requerido el servicio.*
- *Debe incluir traslado si es necesario al centro más próximo según la cobertura del paciente.*
- *La empresa deberá contar con equipos móviles radio controlados, como mínimo:*
 - *Ambulancias con personal técnico – para técnico especializado y el equipamiento médico necesario para la reanimación, estabilización y traslado de pacientes con patologías que requieran el tratamiento de emergencias y urgencias según corresponda.*

- Las empresas deberán disponer de manuales técnicos explicativos, para uso del Director del Centro Educativo, detallando modalidad del sistema de asistencia a brindar y definición de situación de urgencias y emergencias.

Las empresas oferentes deberán presentar la constancia que acredite que han iniciado ante el Ministerio de Salud Pública los trámites correspondientes de regularización de habilitaciones para prestar el servicio de atención médica de emergencia con unidades móviles terrestres de conformidad con la normativa vigente.

Los precios serán cotizados en moneda nacional, y deben incluir todos los gastos que cubran la prestación del servicio cotizado hasta el lugar que se establece en el presente llamado.

Destino de servicio: Campamento Escuela N.º 122 "De las Sierras" ubicada en km 123.500 de la ruta 8, Arroyo Campanero chico (a metros de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja)

Aclaraciones:

Por consultas comunicarse con:

-Teléfono de la Directora: 098 719 658-Profesora Fátima Rodríguez.

-O enviar un correo electrónico a presupuestos@ceip.edu.uy o comunicarse al 1876 interno 1103

Importante:

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy). *No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.*

Es obligatorio incluir un archivo adjunto con las especificaciones de las ofertas.

Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicada en la página web de Compras Estatales (LUNES 17 DE DICIEMBRE, 11 hs)

La cotización deberá presentarse en moneda nacional o extranjera, y al momento de comparar las ofertas, se tomará el tipo de cambio interbancario BCU del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

El oferente **deberá detallar en su oferta:**

- Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado, será prorrogado automáticamente por periodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito, ante el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.
- **Plazo de entrega mensual** a partir de la notificación de adjudicación. En el caso de que el proveedor establezca un plazo de entrega "inmediato", este se entenderá como de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

En el caso de no detallar los dos puntos antes mencionados, se entenderá que se ajustan a los plazos mínimo (mantenimiento de oferta) y máximo (plazo de entrega) establecidos en la presente solicitud de cotización.

La Administración procederá a evaluar las ofertas que califiquen técnicamente (si corresponde), exclusivamente por precio, calidad y antecedentes de los proveedores con la Administración y en plaza.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013, deberán estar "inscriptos" en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) a los efectos de poder presentar su cotización, y "Activos" en el momento de resultar adjudicatarios.

CONDICIONES DE PAGO:

- El pago se efectuará a través del SIIF o caja chica, conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales. El mismo será determinado por esta Administración.
- El pago SIIF se realizará en un plazo máximo de 45 días y el pago por caja chica en un plazo máximo de 30 días, contabilizados una vez realizada la recepción y aceptación por parte del CEIP.
- Las facturas se presentarán en el Departamento de Compras y Licitaciones del CEIP, conjuntamente con la conformidad de la entrega del servicio por la Administración en la propia factura.
- En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del decreto 150/2012 (TOCAF).